



## REGISTRO PÚBLICO DE ENTIDADES PEDAGÓGICAS Y TÉCNICAS DE APOYO

Registro y Certificación de Entidades ATE

### CERTIFICADO DE PERTENENCIA

El Ministerio de Educación certifica que Fundacion Reimaginar Juntos pertenece al **Registro Público de Personas y Entidades Pedagógicas y Técnicas de Apoyo**, de acuerdo a lo establecido en la ley N°18.956 que Reestructura el Ministerio de Educación y la ley N°20.248 de la Subvención Escolar Preferencial, y **se encuentra vigente** para ofrecer los servicios que formalmente han sido inscritos en dicho Registro, y prestar apoyo a los establecimientos educacionales en la elaboración e implementación de sus Planes de Mejoramiento Educativo.

#### Datos de la Entidad:

Nombre ATE: Fundacion Reimaginar Juntos  
Nombre Representante Legal: Oscar Ignacio Rivas Pulgar  
Calidad Jurídica: Persona Jurídica  
Cantidad de servicios: 14  
Equipo de trabajo: 8

#### Datos de Inscripción:

Folio Inscripción: 20055  
Fecha Inscripción: 10-07-2023  
Vigencia hasta:  
Resolución Exenta N°:

#### Datos de contacto:

Nombre Coordinador de Servicios: Aldo Juvenal Farfan Molina  
Correo electrónico: aldofarfan@gmail.com  
Teléfono:

Fecha de emisión del Certificado: 27-02-2025



\* La vigencia del presente documento es de 30 días corridos contados desde la fecha de emisión

\*\* Verifique la validez del presente certificado en <https://registroycertificacionate.mineduc.cl>, y consulte en el buscador público la descripción de los servicios inscritos ante el Ministerio de Educación.

## REGISTRO PÚBLICO DE ENTIDADES PEDAGÓGICAS Y TÉCNICAS DE APOYO

Registro y Certificación de Entidades ATE

### SERVICIOS INSCRITOS EN REGISTRO PÚBLICO DE ENTIDADES PEDAGÓGICAS Y TÉCNICAS DE APOYO:

| # | FOLIO  | NOMBRE                                                                                            | DIMENSIÓN               | CATEGORÍA    | N° HORAS | FECHA INSCRIPCION |
|---|--------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|--------------|----------|-------------------|
| 1 | 100280 | PROGRAMA DE DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIO-EMOCIONALES EN PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN          | Gestión Pedagógica      | Capacitación | 32       | 10-07-2023        |
| 2 | 100342 | APLICACIÓN DE DECRETO 67: EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES INTEGRALES                                   | Gestión Pedagógica      | Capacitación | 22       | 10-08-2023        |
| 3 | 100460 | REACTIVACIÓN EDUCATIVA Y EVALUACIÓN DE ESTANDÁRES DE APRENDIZAJES                                 | Gestión Pedagógica      | Capacitación | 66       | 06-11-2023        |
| 4 | 100431 | CONVIVENCIA ESCOLAR DESDE LA EDUCACIÓN EMOCIONAL PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS                 | Formación y Convivencia | Capacitación | 23       | 11-10-2023        |
| 5 | 100344 | EVALUACIÓN DOCENTE Y PORTAFOLIO DEL SISTEMA DE RECONOCIMIENTO                                     | Gestión Pedagógica      | Capacitación | 22       | 11-08-2023        |
| 6 | 100640 | CONSEJOS ESCOLARES, CENTRO DE PADRES, FORTALECIMIENTO Y REACTIVACIÓN DE LOS ESPACIOS DEMOCRATICOS | Formación y Convivencia | Capacitación | 48       | 25-04-2024        |
| 7 | 100492 | EVALUACIÓN Y ORIENTACIÓN AL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR                                       | Gestión Pedagógica      | Capacitación | 20       | 29-11-2023        |
| 8 | 100664 | ORIENTACIONES PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE DE ABP EN AULA      | Gestión Pedagógica      | Capacitación | 30       | 13-05-2024        |
| 9 | 100642 | ESTRATEGIAS Y ACOMPAÑAMIENTO EN TEA Y PROBLEMAS DE                                                | Gestión Pedagógica      | Capacitación | 24       | 25-04-2024        |

## REGISTRO PÚBLICO DE ENTIDADES PEDAGÓGICAS Y TÉCNICAS DE APOYO

Registro y Certificación de Entidades ATE

|    |        | COMUNICACIÓN<br>RELACIONADOS                                                                                             |                          |                   |    |            |
|----|--------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-------------------|----|------------|
| 10 | 100600 | Diseño y<br>Reformulación del<br>Reglamento Interno<br>en base al Proyecto<br>Educativo<br>Institucional                 | Formación<br>Convivencia | y<br>Capacitación | 37 | 01-04-2024 |
| 11 | 100860 | Aprendiendo a<br>construir la<br>convivencia en la<br>comunidad<br>educativa, desde el<br>aprendizaje de la ley<br>Karin | Formación<br>Convivencia | y<br>Capacitación | 22 | 02-09-2024 |
| 12 | 101018 | Liderazgo para el<br>Ciclo del<br>Mejoramiento<br>Continuo del PME                                                       | Liderazgo                | Capacitación      | 24 | 21-11-2024 |
| 13 | 101023 | Autocuidado y<br>desarrollo de<br>habilidades<br>socioemocionales                                                        | Formación<br>Convivencia | y<br>Capacitación | 32 | 25-11-2024 |
| 14 | 101129 | ACOMPANIAMIENTO<br>PEDAGÓGICO PARA<br>FORTALECER LA<br>GESTIÓN<br>PEDAGÓGICA                                             | Gestión Pedagógica       | Capacitación      | 28 | 09-01-2025 |

### Para contratar e implementar servicios, el Sostenedor del establecimiento educacional debe:

1. Dar cumplimiento a la normativa que regula los procesos de contratación de Entidades ATE.
2. Contar con el Certificado de Pertenencia al momento de la recepción de la propuesta de servicios ATE, y cautelar que estos se encuentren vigentes para formalizar el contrato.
3. Acordar adaptaciones al servicio ATE atendiendo las necesidades de contexto, que pueden implicar ajustes de horas, duración y frecuencia, en la medida que lo permitan las orientaciones o instrucciones para la contratación de servicios ATE del Ministerio de Educación.
4. Velar por la adecuada implementación del servicio, según las condiciones contractuales pactadas.
5. Realizar la evaluación de la prestación del servicio ATE, en conjunto con el director del establecimiento educacional y un usuario directo del servicio.